



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
N.º 304 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN EL CARGO DE GERENTE PROCESAL TRIBUTARIO Y ADUANERO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 10 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT, de fecha 29 de diciembre de 2012, se encargó al señor Flavio Antony Castillo Rosales en el cargo de Gerente Procesal Tributario y Aduanero de la Intendencia Nacional Jurídica;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y encargar al trabajador que ocupará el mencionado cargo, el cual es considerado de confianza en la institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos;


En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Flavio Antony Castillo Rosales en el cargo de Gerente Procesal Tributario y Aduanero de la Intendencia Nacional Jurídica, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar al señor Percy Manuel Díaz Sánchez en el cargo de Gerente Procesal Tributario y Aduanero de la Intendencia Nacional Jurídica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

